

## **ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 19 DE OCTUBRE DE 2011**

**Asistentes:** D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, D<sup>a</sup> Anunciación Arriba Martín, D<sup>a</sup> Virginia Bueno Alonso, D<sup>a</sup> Olga Cortazar García, D. Antonio Fernández Santos, D. José María García-Moreno Gonzalo, D. Jesús Manuel González Juez, D<sup>a</sup> Emiliana Molero Sotillo, D. Mariano Muñoz Fernández, D. Alfonso Murillo Villar, D. José Ignacio Nicolás Correa, D. Francisco Javier Quintanilla Fernández, D. Martín Regaño Ureta, D. Enrique de Simón García-Vicente, D. Fidel Angel Velasco Adrián, D. Javier Vicente Domingo y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario del Consejo Social).

**Excusan su asistencia,** D. Rafael Miranda Robredo, D. Luis Abril Pérez, D. Fernando Andrés López, D. José Antolín Toledano, D. José María Basconcillos Fernández, D. Miguel Angel Benavente de Castro, D. Antonio Corbí Echevarrieta, D. Juan Manuel Manso Villalain, D. Miguel Angel Ortega Bernal, y D. Luis Reparaz Abaitua.

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 17:00 horas del día 19 de Octubre de 2011, se reúnen los arriba referidos bajo la vicepresidencia de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, al objeto de celebrar sesión plenaria del Consejo Social.

El Orden del día de la reunión constaba de los siguientes puntos:

1. Toma de posesión de nuevos miembros
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Informe del Presidente.
4. Aprobación del Convenio para la recepción del 1% cultural del Ministerio de Fomento sobre el Hospital de la Concepción.
5. Aprobación de la segregación de la Escuela Politécnica Superior en dos nuevos Centros: Escuela de Ingeniería Civil, Edificación y Agronomía y Escuela de Ingenierías Industriales y de Informática; y Segregación de la Facultad de Humanidades y Educación en dos nuevos Centros: Facultad de Educación y Facultad de Humanidades y Comunicación.
6. Informe sobre la implantación de los siguientes títulos oficiales universitarios: Grado en Turismo; Máster Universitario en Evolución Humana; Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación y Máster Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo.
7. Aprobación de la “Normativa para la extinción de enseñanzas no adaptadas al EEES: Organización de convocatorias”.
8. Ruegos y preguntas.

**PRIMERO:** Comienza la sesión excusando la ausencia del Presidente y dando la bienvenida a un nuevo miembro y así toma posesión como vocal del Consejo Social D<sup>a</sup>. Olga Cortazar García, como representante de la central sindical U.G.T.

**SEGUNDO:** Queda aprobada por asentimiento el acta de la sesión del pasado 7 de julio de 2011.

**TERCERO:** En cuanto al informe del Presidente, el Vicepresidente da cuenta de la celebración de la Comisión de Económico Financiera celebrada esta misma tarde en la que se han tomado los siguientes acuerdos:

- Informe favorable sobre la aprobación del Convenio para la recepción del 1% cultural del Ministerio de Fomento sobre el Hospital de la Concepción
- Aprobación de precios públicos de cursos de Formación para mayores de 25 y 45 años, Tarjeta Deportiva y tarifas del Servicio de Deportes.
- Aprobación de la aplicación de las tasas reguladas en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla y León, por la participación en las pruebas de selección para acceder a la condición de personal al servicio de la Administración y en materia de copia de expedientes administrativos.

**CUARTO:** En cuanto a la aprobación del Convenio para la recepción del 1% cultural del Ministerio de Fomento sobre el Hospital de la Concepción, toma la palabra el Gerente quien explica que se trata de seguir con las obras de consolidación del Hospital de la Concepción. Es esta la tercera fase cuyo coste es de 2.596.797 € y el 75% lo asume el Ministerio, lo que hace un importe de 1.947.595,43 € distribuidos en cuatro anualidades y asignando la cantidad de 6822.000 € con cargo al presente ejercicio, la cantidad de 390.000 € para el año 2012, 480.000 € para el 2013 y 395.598,43 € para el 2014. El resto lo tiene que aportar la Universidad y así finalizaría la consolidación del edificio.

Se aprueba la suscripción al convenio.

**QUINTO:** En cuanto a la aprobación de la segregación de la Escuela Politécnica Superior en dos nuevos Centros: Escuela de Ingeniería Civil, Edificación y Agronomía y Escuela de Ingenierías Industriales y de Informática; y Segregación de la Facultad de Humanidades y Educación en dos nuevos Centros: Facultad de Educación y Facultad de Humanidades y Comunicación, toma la palabra el Vicerrector de Ordenación Académica, D. Manuel Pérez Mateos, quien informa que en el Consejo de Gobierno celebrado ayer acordó informar favorablemente la segregación de la Escuela Politécnica Superior y el pasado verano la segregación de la Facultad de Humanidades y Educación.

Da cuenta de las titulaciones que se integrarían en cada nuevo centro, tanto grados como masteres.

La justificación es que la EPS tiene un número de titulaciones, profesores y estudiantes que excede de lo normal, tiene problemas de órganos pues hay 2 polos geográficos (Milanera y Vena) y dificulta el Plan Bolonia. Se trata de dar una mejor organización, que hace aconsejable esta división.

Desde la Escuela se entiende que este es el momento de cara a los nuevos grados. Se aprobó una memoria económica: los gastos serían mínimos, sólo aumentarían los complementos de los cargos académicos (unos 12.500 €). En cuanto al PAS se haría con la reasignación de puestos. Tampoco tiene coste por motivos académicos ni de mantenimiento.

En cuanto a Humanidades y Educación la justificación es similar a la anterior. Es una vieja reivindicación y la memoria económica es paralela: dotación de los cargos académicos.

Para los dos casos se han aprobado sendas memorias, que cumplen la legislación vigente, incluidos los Estatutos de la UBU. Corresponde al Consejo Social hacer la propuesta a la Junta de Castilla y León de esa división.

D. Antonio de Santiago pregunta si la ubicación es la misma, a lo que el Vicerrector responde que hay problemas de infraestructuras, por lo que puede que se habiliten espacios nuevos. Una previsión es el edificio del Hospital Militar.

D. Mariano Muñoz alude al coste económico y pregunta si encaja en las posibilidades económicas de la UBU. El Vicerrector contesta que se trata de macro centros; en cualquier caso la Junta decidirá si asume este incremento de coste.

Se acuerda por unanimidad elevar la petición a la Junta de Castilla y León.

**SEXTO:** En cuanto al informe sobre la implantación de los siguientes títulos oficiales universitarios: Grado en Turismo; Máster Universitario en Evolución Humana; Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación y Máster Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo, comenzó el Vicerrector diciendo que este Consejo Social ya ha aprobado en otras ocasiones estos informes favorables.

D. Antonio de Santiago pregunta por Turismo a lo que el Vicerrector responde que este título es uno propio de la UBU, distinto del que existía hasta ahora.

D. Antonio Fernández Santos pregunta qué ha pasado con la Escuela de Turismo a lo que se le responde que sólo imparte la diplomatura que está ahora en extinción.

El Vicerrector de Ordenación Académica dice que la UBU ha visto con especial cariño el Máster Universitario en Evolución Humana que aspira a ser una referencia internacional y que será dirigido por Juan Luis Arsuaga. Tiene una apreciable subvención y ya han empezado a impartirse las clases con colaboración de 5 universidades y del CNIEH y de otro centro de investigación.

Queda aprobado el informe favorable para la implantación de dichos título oficiales universitarios.

**SÉPTIMO:** Sobre la aprobación de la “Normativa para la extinción de enseñanzas no adaptadas al EEES: Organización de convocatorias”. El RD 1393/2007 establece que todas las enseñanzas anteriores pero se extinguirán antes del 30.09.2013.

Se dictan 5 normas: la 1ª y 2ª son transcripción de la normativa anteriormente citada, la 3ª prevee que los alumnos puedan tener derecho a examen durante los dos cursos académicos siguientes a la fecha de extinción, la 4ª expone el número máximo de convocatorias y la 5ª da libertad a los Centros para que organicen estas convocatorias.

Queda aprobada por unanimidad dicha normativa.

**OCTAVO:** En ruegos y preguntas, Dª Emiliana Molero expone que en estos momentos de crisis le gustaría trasladar que cuando se contrate una empresa se tienda en la medida de lo posible y cumpliéndose la legalidad, a contratar a empresas de Burgos.

El Secretario General responde que en ese tema existen dos límites: la Ley de Defensa de la Competencia y la Ley de Contratos del Sector Público.

El secretario sugiere que, si lo tienen a bien, los vocales que asistan en una misma tarde a un Pleno y a una Comisión renuncien ala indemnización por asistencia a esta segunda. Se acuerda remitir a un Pleno posterior en el que se aborde modificar los criterios sobre indemnizaciones en ese sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:00 hs. en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez  
Secretario

VºBº del Presidente

D. Rafael Miranda Robredo